

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Economía, Empresa y Turismo
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) es un título de 240 ECTS que se imparte de forma presencial, y que no cuenta con especialidades. Los créditos de la titulación están distribuidos tal y como se establece en la Memoria Verificada (MV). La titulación obtuvo informe favorable de ANECA en 2010 y un informe favorable de modificación en octubre de 2013. Superó una primera renovación de la acreditación, con resolución favorable del Consejo de Universidades el 14 de junio de 2016. Posteriormente a la última renovación de la acreditación no se ha realizado ninguna modificación. Es una titulación que puede ser cursada, actualmente, en forma de programas de dobles titulaciones, conjuntamente con otras cuatro (Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, Ingeniería en Organización Industrial, Derecho, y Turismo).

La implantación del título se ha hecho de acuerdo con las previsiones contenidas en la MV, en lo que se refiere al plan docente que sigue el estudiantado que cursa exclusivamente el Grado en ADE.

Cuando se imparte en formato de doble titulación se observan las siguientes deficiencias:

- En relación con Turismo, Ingeniería en Organización Industrial e Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación, no puede profundizarse en su evaluación, dado que la información que se aporta es incompleta.
- En relación con el estudiantado que cursa el programa de doble titulación con el Grado en Derecho, se observa que este no cursa las asignaturas básicas de "Introducción a la Contabilidad" (aunque durante la visita la Universidad señala que ahora ya se imparte), "Introducción al Derecho", "Diseño y organización de empresas", "Principios de Macroeconomía" y "Análisis Económico". Más allá de que estas asignaturas puedan reconocerse por otras asignaturas básicas del Grado en Derecho, queda la duda de cómo el estudiantado adquiere algunas competencias asociadas a dichas asignaturas (por ejemplo, es dudoso que el que no curse las asignaturas de "Introducción a la Contabilidad",



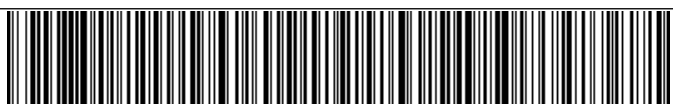
“Principios de Macroeconomía” o de “Análisis Económico” pueda alcanzar las competencias asociadas a ellas). Este aspecto es independiente de que el estudiantado deje de cursar asignaturas optativas del Grado en ADE (por ejemplo, “Banca y Finanzas” y “Creación de Empresas”).

- En relación con el estudiantado que realizaba el programa de doble titulación con el Grado en Ingeniería Informática (que ya no se oferta, en su versión del Plan 41), se observa que no se cursaban las siguientes asignaturas básicas: “Fundamentos de dirección de la empresa”, “Matemáticas empresariales (aunque se cursa la asignatura “Matemáticas computacionales”, “Diseño y Organización de empresas”, “Estrategia básica para las Ciencias Sociales”, y las siguientes asignaturas obligatorias con pequeñas modificaciones en la denominación con respecto a la MV: “Dirección de Recursos humanos”, “Planificación y control de gestión”, “Tecnología para la gestión de organizaciones”). Tampoco se ofertaban las asignaturas optativas del plan de estudios verificado. Los mismos comentarios realizados en el punto anterior sobre la adquisición real de las competencias asociadas a estas asignaturas puede formularse sobre estas.

- El mayor desajuste está en que solo consta, en cada programa de doble titulación, la realización de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) cuando, legalmente, deberían realizar dos (uno para cada titulación). El hecho de que en un único TFG se aborde un tema desde dos perspectivas no es óbice para que se incumpla una normativa.

Durante la visita, la Universidad justifica los diseños curriculares de los programas de dobles titulaciones señalando que algunas asignaturas no es necesario cursarlas (por ejemplo, “Introducción al Derecho”, si se hace la doble titulación con el Grado en Derecho), y otras que, al ser asignaturas básicas, puede existir un reconocimiento de créditos que evita la necesidad de que sean cursadas. Aunque el reconocimiento sea posible entre asignaturas de formación básica de la misma rama de conocimiento, los que se prevén en el diseño curricular de ADE conducen a la no adquisición de algunas de sus competencias, si no se cursan, por lo que sería necesario que la Universidad lo tuviera en cuenta y, en todos los casos en los que suceda, facilitara esta adquisición a su alumnado (de manera similar a como ya se realiza en el caso de “Introducción a la Contabilidad”, en la que la Universidad ha dado un soporte al estudiantado para que adquiriera las competencias no cursadas en las asignaturas del diseño curricular).

Como se observará, existen otros problemas con los programas de dobles titulaciones en términos de coordinación y número de alumnado, por lo que se recomienda continuar con la reflexión que ya ha iniciado la Universidad sobre su idoneidad.



Excepto lo previamente señalado, las asignaturas que integran el plan de estudios permiten alcanzar las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas, su organización y desarrollo, son adecuadas para la consecución de los resultados previstos, y el número de grupos por asignatura, que fluctúa con un máximo de cuatro o cinco, se considera idóneo para el conjunto del estudiantado matriculado.

El perfil de egreso está bien definido y, en general, se alcanza con las actividades formativas puestas en práctica.

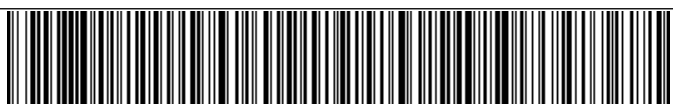
El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculado en el título se ajusta a lo recogido en la MV y no excede del límite establecido (480), aun sumando al que cursa este título conjuntamente con otros, observándose un progresivo descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso, pasando de 410 en el curso 2014/2015 a 255 en curso 2019/2020. Esta reducción en el número de estudiantes se ha producido también en los programas de dobles titulaciones, siendo necesario que la Universidad aporte, tanto de manera desagregada como agregada, los datos del estudiantado que cursa únicamente el Grado en ADE y el que cursa los programas de dobles titulaciones.

El perfil de admisión es correcto y la nota media del estudiantado que cursa el Grado conjuntamente con otros es superior a la nota media del que solo curso el Grado en ADE.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada asignación de carga de trabajo y una adecuada planificación temporal. La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas es, en general, adecuada, aunque las evidencias detectan problemas en la coordinación de los programas de dobles titulaciones, entre asignaturas diferentes, especialmente en cuanto a horarios de clase, o calendario de exámenes.

Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente, publicitándose en el portal web del título, y el perfil se ajusta a lo establecido en la MV.

La información relativa al reconocimiento de créditos está publicada en la página web del título y este se realiza, en general, de manera adecuada y de acuerdo con lo recogido en la MV, en la página web y en el Reglamento de reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos de la ULPGC. Sin embargo, existen algunos reconocimientos de dudosa idoneidad, a efectos de la adquisición de competencias. Sirvan como ejemplo: "Contabilidad financiera" por haber cursado "Estadística II", así como, especialmente, algunos reconocimientos de formación básica entre asignaturas de distintas titulaciones: "Diseño y Organización de empresas" por haber cursado "Teoría del Derecho", "Introducción a la Contabilidad" por "Historia del Derecho y de las instituciones", entre



otras). Dichos reconocimientos impiden una adquisición completa de las competencias de la titulación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Existen dos páginas web que ofrecen información del Grado, la propia de la titulación, con sus variantes para cada programa de doble titulación, y la del centro, también con sus variantes para las dobles titulaciones. En ambas páginas web se ofrece información adecuada sobre las características del título, haciendo referencia a su duración, créditos, modalidad de impartición, plazas, perfil de ingreso y egreso, requisitos de acceso, salidas profesionales, plan de estudios y guías docentes, resultados previstos e indicadores básicos del título, calidad, etc. Junto a esta información, además, también se hacen públicos los horarios de clases y las fechas de exámenes junto al calendario académico.

En el apartado dedicado a calidad se informa sobre el mecanismo de garantía de la calidad y sobre el plan de acción tutorial. También se encuentra disponible la memoria del título y diversos informes de evaluación.

En cuanto al personal docente, aparte de identificarse en las guías de las asignaturas los profesores y las profesoras que las imparten, existe un apartado en el que se referencia al profesorado vinculado al título con un enlace a su CV unificado.

En general, la información disponible es adecuada y suficiente para la toma de decisiones del estudiantado matriculado, si bien sería conveniente ampliar la información proporcionada en relación con algunos aspectos con el fin de mejorar esta sección de información y transparencia:

- Se debe publicar un listado de empresas con las que la ULPGC o la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) mantiene un convenio para la realización de las Prácticas Externas del alumnado.
- Se podría dar mayor visibilidad en la página web a las actividades de orientación laboral dirigidas al alumnado. En cuanto a las salidas profesionales, podría ser de interés conocer las empresas o instituciones en las que están trabajando actualmente las personas



egresadas o que colaboran con la titulación como personas empleadoras, lo que podría ayudar al futuro alumnado a conocer el perfil de salida del título.

- Se podría considerar la inclusión en la página web de la información más relevante de la titulación en lenguas extranjeras, en especial, en inglés, para dar una mayor visibilidad al título.
- Podría ser útil incluir un listado de las distintas universidades en las que el alumnado del título puede realizar acciones de movilidad internacional, así como mejorar la manera y el momento en el que se comunica la información sobre la movilidad saliente.
- Deberían indicarse las asignaturas que se imparten en inglés en el título y hacerse mención en el perfil del estudiante de la necesidad de conocimientos en lengua inglesa para superar dichas asignaturas.
- Por último, en cuanto a la realización de los TFG, reforzar las vías por las que se proporciona información al alumnado sobre plazos de solicitud de tutor voluntario o de la tutora voluntaria, y de oficio, previamente a su matrícula en el TFG.

Disponer de más de una página web con información del título puede suponer, en algún caso, la existencia de información no coincidente, así como la dificultad y el esfuerzo de tener que actualizar información que, en muchos casos, es la misma. Sería conveniente que la ULPGC analice esta situación de cara a tener esta información actualizada de forma periódica en ambas páginas, o bien diferenciar entre las páginas la información que se suministra, o bien integrar la información del título en una única página web.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

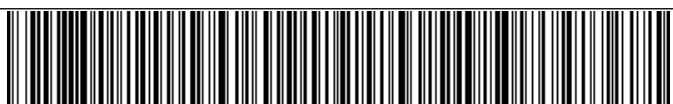
Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

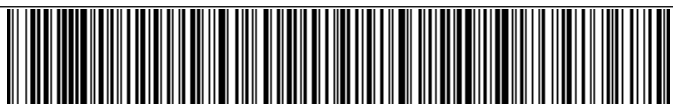
VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La FEET, centro perteneciente a la ULPGC, y en donde se imparte el Grado en ADE, dispone de un SIGC aprobado por ANECA en el marco del Programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, manual de calidad ...), que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. En relación con el SIGC y su despliegue en la titulación:

Informe Final de Acreditación	Página 6 de 18	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - ULPGC
-------------------------------	----------------	---



- Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en la Facultad, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad, en el apartado "Comisiones", se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan. Entre los miembros de la comisión no aparecen representantes del estudiantado, y es imprescindible su participación activa. Se publican las actas de la comisión, pero la última publicada es de julio de 2014, por lo que debería actualizarse dicha información. Se publican los informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones y, cuando es el caso, los informes emitidos por las agencias de evaluación.
- Se valora positivamente la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- Se valora positivamente que se recoja opinión de todos los colectivos implicados en la titulación: estudiantado, PDI, PAS y personas egresadas. En el Informe de Autoevaluación se cita la iniciativa emprendida, desde hace poco, consistente en realizar una encuesta para medir la satisfacción de las personas empleadoras. Sí se dispone de información sobre la satisfacción de las personas empleadoras que acogen al alumnado de la titulación en prácticas.
- Se valora positivamente la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en la Tabla 4. En la página web de la Facultad se publican datos actualizados sobre los indicadores de satisfacción y de rendimiento, como los que figuran en la Tabla 4 presentada como evidencia.
- Si bien existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SIGC, en relación con las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web un plan de mejora sistematizado de la titulación en donde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en su despliegue, más allá de lo que se publica en los informes "Objetivos de la Facultad (FEET)" (el último publicado corresponde al curso académico 2018/2019). De todas maneras, las tasas de respuesta de las encuestas de satisfacción del alumnado son muy bajas. Así, la tasa de respuesta del alumnado de ADE en el curso 2019/2020 fue de únicamente el 11,8% y en el año anterior del 9,4%. En ninguna de las encuestas, para ninguna de las titulaciones (ADE o cada una de las dobles titulaciones), se alcanza una tasa de respuesta superior al 20%, por lo que los resultados hay que tomarlos con cautela. Las personas responsables



del título deberían trabajar para conseguir unas tasas de respuesta más altas, con el fin de conseguir información fiable de la opinión de los distintos colectivos sobre la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

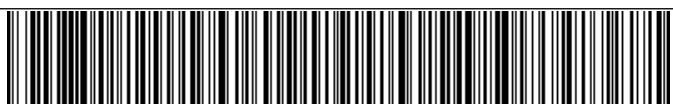
El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Se considera adecuado el número y el perfil docente del personal académico que imparte docencia en la titulación. El profesorado que impartió docencia entre los cursos 2016/2017 y 2019/2020 fue de 127, 135, 136 y 125. En el curso 2019/2020, de un total de 125 docentes, 60 corresponden al colectivo de profesorado funcionario, y 29 al de profesorado contratado doctor, impartiendo solo el 51% de los créditos. El resto de profesorado, con contratos temporales, es elevado (36), impartiendo el 49% de los créditos. En los cursos 2017/2018 y 2018/2019, el porcentaje de profesorado con doctorado fue del 68% y 66%, respectivamente, mientras que en el curso 2019/2020, este porcentaje aumentó hasta el 76%.

Los porcentajes de profesorado por categoría académica son similares a los de la MV. En el Informe de Autoevaluación (IA) se señala que el profesorado tiene 84 sexenios y 302 quinquenios. No se aportan datos concretos y sistematizados, aunque en la página web aparece información genérica del profesorado, así como los breves CV de cada persona. El gran desequilibrio entre el número de quinquenios y sexenios del profesorado sugiere que sería recomendable incrementar la actividad investigadora del profesorado, medida a través del número de sexenios de investigación, de publicaciones en revistas indexadas de prestigio e impacto, y de una mayor participación en proyectos de investigación competitivos.

La mayoría de los TFG son dirigidos por profesorado doctor, aunque algunos de ellos son dirigidos por profesorado colaborador y asociado. Durante la visita se ha confirmado la satisfacción general de estudiantes y colectivo egresado con el profesorado. En el IA se señala que todo el profesorado del título ha sido evaluado (Programa DOCENCIA-ULPGC), obteniendo una valoración positiva. El IA indica que el profesorado realiza cursos de formación y existen distintos grupos de innovación docente y de desarrollo de la investigación, así como la participación del profesorado en programas de movilidad.



Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

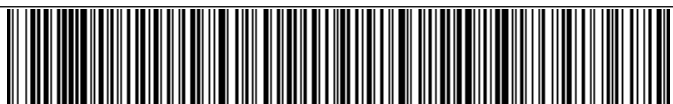
El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y, en general, soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración de cada centro y el de los departamentos vinculados a la docencia del título. Durante la visita se confirma la satisfacción de los distintos colectivos con el personal de apoyo, aunque el estudiantado y el colectivo egresado plantearon que era mejorable su gestión.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecúan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en la titulación. Como se señala en el IA, los recursos asociados al programa de doble titulación ADE-Derecho son susceptibles de mejora. Además, de las evidencias obtenidas antes y durante la visita se observa que existe margen para la mejora en las infraestructuras tecnológicas, tanto conexión wifi (aunque ya se han adoptado medidas desde la Facultad), como el incremento de enchufes en las aulas para la carga de ordenadores portátiles y tabletas, como una mejora de los equipamientos informáticos ubicados en las aulas docentes. Se valora positivamente que, para la adaptación a la enseñanza *on line* derivada de la situación de pandemia por la COVID, desde la Universidad se facilitaran recursos como ordenadores al alumnado que planteó necesidades tecnológicas. Se recomienda continuar con el proceso iniciado de mejora del equipamiento informático de las aulas.

La Facultad realiza un conjunto de acciones y dispone de programas que ayudan a la orientación del estudiantado del Grado (movilidad, orientación académica y profesional, acogida o acceso al empleo). Se realizan jornadas y existen aplicaciones informáticas que dan soporte al estudiantado. En algunos casos, existen también servicios a nivel de la Universidad. De acuerdo con el IA, se ofrecen distintos servicios de apoyo al estudiantado: (a) jornadas de puertas abiertas; (b) reuniones de bienvenida para el estudiantado nuevo, explicando el desarrollo de la docencia, exámenes, calendario, procesos administrativos, asignaturas optativas, etc.; (c) información sobre las posibilidades de movilidad; y (d) desde el año 2017, la Universidad ha puesto en marcha el programa de orientación "ULPGC emplea" para la orientación profesional. Globalmente, las evidencias indican que los



servicios de apoyo son adecuados, pero existen deficiencias en los servicios de orientación académica y, sobre todo, para la inserción laboral. En lo que respecta a la participación del estudiantado en programas de movilidad, se observa un constante incremento del número de estudiantes de la titulación que participa en acciones de movilidad desde el curso 2015/2016 hasta el 2018/2019, aunque sigue siendo reducido el alumnado saliente -39 (2015/2016), 41 (2016/2017), 42 (2017/2018), 49 (2018/2019) y 39 (2019/2020). Una mejor orientación sobre las posibilidades del alumnado podría llevar a un incremento en el número de estudiantes que cursa algún semestre en el extranjero. La movilidad entrante, sin embargo, es elevada, situándose en torno a los 150 por curso.

Las Prácticas Externas son obligatorias y se cursan en el último curso. Existe un protocolo de gestión establecido, así como personal y empresas destinadas a las mismas. En el curso 2019/2020 hubo 138 estudiantes en prácticas en 79 entidades participantes, y seis docentes tutelaron dichas prácticas. De acuerdo con el IA, la ULPGC cuenta con un elevado número de convenios con empresas e instituciones, si bien en las audiencias con el alumnado y el colectivo egresado, estos manifestaron que no todos conocían las empresas e instituciones en las que podían realizar las prácticas. Por ello, la oferta de empresas, centros e instituciones con convenio disponibles para la realización de las prácticas externas debería presentarse a todo el estudiantado en cada curso académico. La asignación de las prácticas se realiza principalmente con la empresa buscada por el alumnado y, en su defecto, la realiza por la comisión con competencias en prácticas y la persona coordinadora del título. Durante la visita, se obtienen evidencias sobre la necesidad de orientar mejor al estudiantado sobre las empresas potenciales disponibles para hacer las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

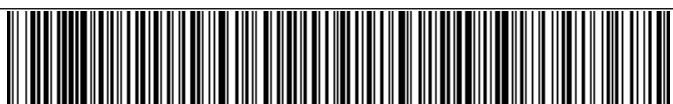
Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuadas y se ajustan a la MV y al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado y el colectivo egresado que acudieron a la audiencia confirmaron su grado de satisfacción con estos criterios, aunque mencionaron también



ciertas propuestas de mejora relacionadas con algunos aspectos del título, como son la necesidad de incorporar un mayor contenido práctico a las distintas asignaturas para conseguir una mayor conexión con la realidad empresarial e introducir el manejo de alguna herramienta informática y/o software especializado de contabilidad.

En relación con los resultados académicos obtenidos en las distintas asignaturas del título se han logrado tasas de éxito que varían entre el 40,9% (en la asignatura de "Principios de Microeconomía") hasta el 100% (en las asignaturas de "Distribución Comercial y Gestión de Ventas", "Creación de empresas", y "Auditoría"). En general, los resultados académicos obtenidos por el estudiantado de los programas de dobles titulaciones son superiores.

La revisión realizada de exámenes de las asignaturas seleccionadas y TFG específicos del Grado en ADE (ninguno era de dobles grados) muestra que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa, y se adecúan a su nivel en el MECES.

Sin embargo, tal y como se ha indicado en el Criterio 1, el que el estudiantado de los programas de dobles titulaciones solo realice un único TFG, aparte de incumplir la normativa vigente, no asegura la adquisición de las competencias fijadas para esa materia en ambos grados.

Las altas tasas de suspenso en algunas asignaturas de primer curso podrían estar detrás de las altas tasas de abandono de la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

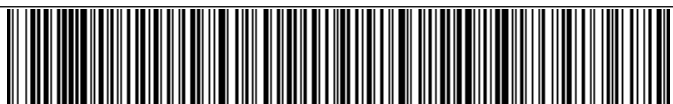
Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Algunos indicadores del título no cubren lo previsto en la MV. Aunque, de acuerdo con las evidencias, la tasa de graduación está por encima de lo previsto en dicha memoria, no ocurre así con la tasa de abandono, que se encuentra algo por encima del 35% previsto, ni con las tasas de eficiencia, que se encuentran algo por debajo del 80% previsto. En concreto, las tasas de abandono del alumnado que cursa únicamente el Grado de ADE se situaron entre el 34,1% y el 40,5%, entre los cursos 2014/2015 y 2018/2019, respectivamente. En cuanto a las tasas de eficiencia, estas se han situado, para el mismo grupo de estudiantes, entre el 76% y 78%, entre los cursos 2016/2017 y 2019/2020,

Informe Final de Acreditación	Página 11 de 18	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - ULPGC
-------------------------------	-------------------------------	---



respectivamente. Las tasas de abandono son más bajas entre el alumnado que cursa los programas de dobles titulaciones.

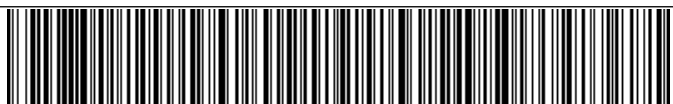
El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

La satisfacción global media del estudiantado con el título fue de 3,08, 3,09 3,12 y 3,06 (en una escala de 1 a 5) en los cursos 2016/2017, 2017/2018, 2018/2019, y 2019/2020, respectivamente. La satisfacción media del profesorado con el título fue de 3,53 y 3,77 en los cursos 2017/2018 y 2019/2020. En las encuestas de satisfacción a las personas egresadas realizadas en el curso 2019/2020 (última disponible, y con una tasa de respuesta del 8,6%), estas valoraron con un 3 (sobre 5) los conocimientos y las capacidades adquiridas.

La satisfacción media de los programas de dobles titulaciones con ingeniería es menor. Por el contrario, la satisfacción media del estudiantado con el programa doble título en ADE y Turismo alcanza el 3,5, siendo este grupo de estudiantes el más satisfecho con sus titulaciones.

En el informe de satisfacción del colectivo empleador del año 2021 se obtiene una satisfacción con la formación de las personas contratadas del Grado de 4,2/5, coincidiendo con la media de todas las titulaciones analizadas de la ULPGC. Además, en la audiencia con el colectivo empleador, este manifestó su satisfacción general con la titulación, al mismo tiempo que mencionaba la necesidad de que desde la titulación se trabajara en que el alumnado adquiriera determinado tipo de competencias transversales (*soft skills*), como la capacidad de innovación, las habilidades tecnológicas y el manejo de programas informáticos, el dominio de idiomas, etc. Esta recomendación de profundización de las competencias transversales (por ejemplo, hablar en público o la actitud proactiva de cara a la inserción laboral) también se señaló durante la visita, en la reunión con estudiantes y con las personas egresadas.

De acuerdo con el IA, las tasas de inserción laboral tras dos años desde la finalización de los estudios se han situado durante los últimos años entre el 75% y el 83% (promociones 2014/2015 hasta 2016/2017). La tasa de empleo es del 85%, 95%, 97% y 94%, respectivamente. La tasa de empleo encajado a los 24 meses de finalizar los estudios es del 76,5%, 61%, 54% y 46%, respectivamente. Y la media de la tasa de inserción es del 81%, 79%, 82% y 75%, respectivamente. Por tanto, los datos son adecuados, aunque la tasa de empleo encajado es mejorable (sobre todo, teniendo en cuenta el descenso que ha experimentado). Sin embargo, no se proporciona información detallada sobre la inserción laboral más a corto plazo, o la valoración de las personas empleadoras y tituladas sobre la



inserción laboral, lo que limita las conclusiones sobre el grado de inserción de las personas egresadas de la titulación.

Las tasas de rendimiento y éxito de las Prácticas Externas fueron aproximadamente del 91% en el curso 2019/2020.

Las personas tituladas de 2018 valoran con un 3,5/5 el plan de estudios, mientras que las del curso 2017/2018 y 2018/2019 lo valoran con un 2,9/5 (dato con margen de mejora).

Las encuestas de satisfacción a estudiantes arrojan un 2,9-3,1 (sobre 5) en cuanto a la organización del plan de estudios (distribución de tiempos, carga, práctica ...) y un 2,6-3,0 (sobre 5) a la coordinación entre asignaturas. Dichos resultados presentan un claro margen para la mejora. Aunque los datos son poco fiables, dado el escaso número de respuestas, especialmente preocupante son algunos datos de satisfacción de estudiantes sobre la coordinación en los programas de dobles titulaciones. Por ejemplo, la coordinación entre asignaturas es de 1,7/5 en el caso de ADE e Ingeniería Informática para el curso 2017/2018, de 2,1/5 para el curso 2018/2019 y 1,7/5 para el curso 2019/2020, y un 1,8 y 1,75 la organización del plan de estudios para el curso 2018/2019 y 2019/2020, respectivamente. En el caso del programa de doble titulación con Derecho, la coordinación entre asignaturas es valorada con un 1,95 (2016/2017), 1,96 (2017/2018), 2,32 (2018/2019), 2,17 (2019/2020), y la organización del plan de estudios es valorada con un 2,3 (2016/2017), un 2,8 (2017/2018), un 2,2 (2018/2019), o un 2,5 (2019/2020). Con el Grado en Ingeniería en Tecnología de la Telecomunicación la coordinación es valorada con un 2 (2017/2018), pero con un 3,3 el curso 2018/2019, mientras la organización del plan de estudios es algo mejor (3,5/5 en 2017/2018 y 2,8/5 en 2018/2019). Y con el Grado en Ingeniería en Organización Industrial es de 1,5 la coordinación, y 2,5 la organización del plan de estudios (curso 2019/2020).

EL estudiantado muestra una satisfacción media/alta en los ítems relacionados con la información contenida en la página web. También valoran positivamente las diversas actividades que realiza el profesorado. El indicador es de 3,9/5 en las distintas ediciones del Grado.

La valoración del estudiantado sobre el PAS (servicios administrativos) es de 2,6/5 (dato claramente mejorable), mientras que el PDI lo valora con un 4,4/5, lo que se considera adecuado. No existe una valoración del colectivo egresado sobre el PAS, aunque los aspectos que gestionan obtienen una valoración adecuada (entre 3 y 3,5, sobre 5).

En relación con la valoración de los recursos materiales con los que cuenta la titulación por parte de los colectivos implicados en el título es la siguiente: el estudiantado valora con un 3,0-3,3/5 las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo (aulas,



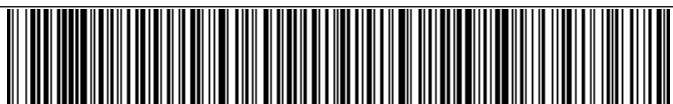
laboratorios, espacios de trabajo, campus virtual) y con un 3,5-3,7 (sobre 5) los servicios de apoyo (biblioteca, salas de estudio, becas, etc.), siendo el ítem mejor valorado "la gestión de los servicios de apoyo: Biblioteca universitaria", que logra una valoración media de 4,1/5. La valoración de los recursos materiales que hace el PDI es de 3,8/5, y la de las personas egresadas un 3-3,2/5 (las instalaciones e infraestructuras, aunque en el caso del programa de doble titulación con Derecho solo alcanza un 2,2/5) y con un 3,5-3,9/5 los servicios de apoyo (biblioteca, salas de estudio, becas, administración). La valoración del PAS es de un 3,9/5.

La valoración del colectivo egresado de 2018 (y para cursos 2017/2018 y 2018/2019) sobre la información académica y administrativa es de 3,4-3,9/5 (3,2/5 y 2,9/5, respectivamente). Sin embargo, la valoración sobre la orientación al estudiante (académica, laboral) se sitúa entre el 2,1 y 2,4/5 (2,0/5), claramente mejorables (sobre todo en el caso del programa de doble titulación con Derecho, con 1,6/5). Sobre todo, en relación con la orientación laboral, se obtienen evidencias sobre la necesidad de formalizar más dicho servicio. Además, la gestión de la movilidad se valora con un 3/5 y un 3,3/5 para los cursos 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente. Por parte del estudiantado, el desarrollo de los programas de movilidad entrante en la Facultad obtiene unas valoraciones entre 3 y 4, considerándose adecuadas.

Para las personas tituladas de 2018, la valoración de la gestión de las Prácticas Externas es de 3,9/5 y 3,2/5 para los cursos 2017/2018 y 2018/2019, respectivamente. Sin embargo, otras evidencias obtenidas durante la visita señalan la insatisfacción con el proceso de gestión de las prácticas. Para el profesorado, la valoración es de las más bajas que asignan (2,9/5 a la Organización y desarrollo de las prácticas externas en el curso 2017/2018). El estudiantado valora con un 3,1-3,5/5 el desarrollo de las prácticas, y con un 3,6/5 los conocimientos adquiridos con ellas.

El alumnado valora de forma positiva la planificación de la docencia (con una media de 4,0 en el curso 2018/2019), el desarrollo de la docencia (con una media de 3,96) y los resultados obtenidos (con una media de 3,9).

Las personas tituladas valoran con un 3/5 los conocimientos y las capacidades adquiridas.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Acometer la modificación del Grado en ADE de tal forma que se explicita que, en el caso de los programas de dobles titulaciones, se deben realizar dos TFG.
- 2.- Evitar realizar reconocimientos de créditos entre asignaturas de formación básica, si ello conduce a una limitación de las competencias que adquiere el estudiantado, así como realizar reconocimientos que no se justifiquen por sus competencias asociadas equivalentes, o bien que se tomen acciones complementarias que eviten la no adquisición de las mismas.
- 3.- Revisar y, en caso necesario, actualizar el diseño curricular de los programas de dobles titulaciones para evitar los desajustes señalados.
- 4.- Mejorar la coordinación y la organización de la titulación, especialmente entre asignaturas, y en los programas de dobles titulaciones.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 5.- Recoger en las Guías Docentes de las asignaturas que se imparten en inglés la necesidad de conocimientos en lengua inglesa para superar dichas asignaturas, siendo recomendable que todo el contenido de estas guías esté redactado en inglés.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

- 6.- Incluir a representantes del estudiantado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, siendo imprescindible su participación activa en ella.
- 7.- Aumentar las tasas de respuesta con el fin de conseguir información fiable de la opinión de los distintos colectivos sobre la titulación.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 8.- Exigir la realización de dos TFG distintos en el caso de los programas de dobles titulaciones, de forma que todo el estudiantado adquiriera las competencias fijadas para esa materia en ambos grados.



En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

9.- Establecer acciones de cara a la mejora de las tasas de abandono y eficiencia para cumplir con lo previsto en la MV.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Reflexionar sobre la idoneidad de alguno de los programas de dobles titulaciones, dado el escaso número de alumnado matriculado, los problemas de coordinación existentes, y los problemas asociados a su diseño curricular.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2.- Publicar un listado de empresas con las que la ULPGC o la FEET mantiene un convenio para la realización de las Prácticas Externas del alumnado, y actualizar la información publicada en la página web.

3.- Dar mayor visibilidad en la página web a las actividades de orientación laboral dirigidas al estudiantado.

4.- Dar a conocer las empresas o instituciones en las que está trabajando actualmente el colectivo egresado o que colaboran con la titulación como personas empleadoras, lo que podría ayudar al futuro alumnado a conocer el perfil de salida del título.

5.- Considerar la inclusión en la página web de la información más relevante de la titulación en lenguas extranjeras, en especial, en inglés, para dar una mayor visibilidad al título.

6.- Incluir un listado de las distintas universidades en las que el alumnado del título puede realizar acciones de movilidad internacional, así como mejorar la manera y el momento en que se comunica la información sobre movilidad saliente.

7.- Reforzar las vías por las que se proporciona información al alumnado sobre los plazos de solicitud de tutoría voluntaria y de oficio, previa a su matrícula en el TFG.

8.- Estimar la conveniencia de unificar en una única página web todos los contenidos recogidos en las dos páginas web existentes o diferenciar entre ambas páginas la información que proporciona cada una de ellas.

9.- Incorporar en la página web el grado de satisfacción del colectivo empleador con las personas que egresan de la titulación.



En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

10.- Incorporar en la página web un plan de mejora sistematizado de la titulación que responda adecuadamente al conjunto de variables que intervienen en su despliegue, más allá de lo que se publica en los informes "Objetivos de la Facultad (FEET)".

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

11. Se recomienda que la Universidad acometa un plan que le permita reducir la temporalidad del profesorado que imparte esta titulación.

12.- Establecer acciones para incrementar la actividad investigadora del profesorado, medida a través del número de sexenios de investigación, de publicaciones en revistas indexadas de prestigio e impacto, y de una mayor participación en proyectos de investigación competitivos.

13.- Sistematizar mejor la información sobre los cursos de formación, los proyectos de innovación docente y sobre los programas de movilidad en los que participa el profesorado del título.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

14.- Mejorar las infraestructuras tecnológicas, como los equipamientos informáticos ubicados en las aulas docentes, e incrementar el número de enchufes disponibles en las aulas para la carga de ordenadores portátiles y tabletas.

15.- Realizar una mejor orientación sobre las posibilidades que tiene el alumnado de cursar algún semestre en el extranjero.

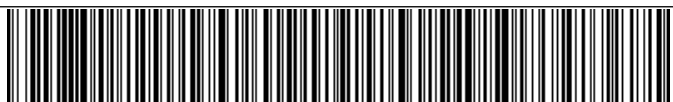
16.- Mejorar el proceso de asignación de las empresas entre el alumnado, ampliando la información previa que se traslada al mismo.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

17.- Hacer un seguimiento de aquellas asignaturas con un alto porcentaje de suspensos ("Principios de Microeconomía", "Principios de Macroeconomía", etc.) e identificar aquellas asignaturas en las que sería conveniente dar un enfoque más práctico a su contenido (por ejemplo, aquellas del área de la contabilidad y/o marketing).

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

18.- Reflexionar sobre el descenso en el número de nuevo alumnado de la titulación y tomar las decisiones que se consideren oportunas.



- 19.- Reflexionar sobre el descenso experimentado en los últimos cursos en la tasa de empleo encajado de las personas que egresan y establecer las acciones que se consideren oportunas.
- 20.- Fomentar que el alumnado adquiera determinadas competencias transversales valiosas para mejorar su inserción laboral (capacidad de innovación, habilidades tecnológicas y manejo de programas informáticos, dominio de idiomas, etc.).
21. Reflexionar sobre los distintos resultados obtenidos sobre el grado de satisfacción entre los diferentes programas de dobles titulaciones.
- 22.- Conseguir datos de mayor calidad sobre el grado y la calidad (ajuste) de la inserción laboral de las personas egresadas de la titulación, ampliar las acciones de orientación profesional ofrecidas al estudiante y colectivo egresado, e incrementar el grado de interacción entre las personas empleadoras y las responsables de la titulación.

La Universidad presenta un Plan de Acciones de Mejora, que serán objeto de especial atención, y que se concreta en tres acciones, de las cuales dos se circunscriben al criterio 3 y una al criterio 7, relacionadas con tres de los aspectos que necesariamente deben ser modificados, estableciendo recursos necesarios, personas responsables de implantación, acciones por desarrollar, evidencias y fecha estimada de resolución.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 18 de 18	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - ULPGC
-------------------------------	-------------------------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 20/04/2022 - 11:45:50
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0WPw9A5WBByrj1W0KFM4Foi43v4wGf-Fde	 
El presente documento ha sido descargado el 20/04/2022 - 12:38:18	